



ADENDUM AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN AD-DIF-08/2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EN LO SUBSECUENTE SE DENOMINARÁ **"EL DIF MUNICIPAL"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. THELMA MARÍA RIVERO ESPINOZA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL **EL ALMACÉN PAPELERÍA SA DE CV**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. OSCAR BORUNDA MÁRQUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, CONJUNTAMENTE DENOMINADAS COMO **"LAS PARTES"** QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

I. Con fecha 24 de marzo de 2021, celebraron un Contrato de Adquisición de consumibles y útiles de papelería, por una cantidad mínima de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y una cantidad máxima de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, en adelante **"EL CONTRATO ORIGINAL"**.

II. Debido a que las áreas operativas han tenido necesidades imprevistas para la realización de sus actividades, **"LAS PARTES"** acuerdan ampliar el catálogo de productos a adquirir, no afectando con esto los montos máximos y mínimos y la vigencia de **"EL CONTRATO ORIGINAL"**.

III.- En **"EL CONTRATO ORIGINAL"**, en su cláusula Décima Novena, **"LAS PARTES"** acuerdan que los términos y condiciones el contrato podrán ser modificados, siempre y cuando consten por escrito y se apeguen a lo establecido por la Ley de la materia.

DECLARACIONES:

DECLARAN "LAS PARTES", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

I. Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, además de concurrir a la celebración del presente instrumento de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento.

Una vez hechas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en sujetar el cumplimiento y observancia de este Adendum al Contrato de Adquisición AD-DIF-08/2021, de conformidad con las siguientes cláusulas mismas que contienen las modificaciones previamente pactadas por **"LAS PARTES"** para aplicarse en sustitución a las de **"EL CONTRATO ORIGINAL"**:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Con motivo del Adendum, se modifica la cláusula segunda denominada CONTRAPRESTACIÓN, para ampliar el catálogo de productos a adquirir y quedar como sigue:

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN.- "EL DIF MUNICIPAL" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"** por la adquisición de los bienes entregados la cantidad mínima de 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) y sin



poder rebasar la cantidad máxima de \$350,00.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, presupuesto máximo que podrá ser ejercido al tenor de este contrato. A continuación se describen los precios, los cuales no incluyen el Impuesto al Valor Agregado:

DESCRIPCIÓN	PRECIO
Block adhesivo 4*5 cms. c/100 amarillo Kores	\$2.56
Block adhesivo 7.5*7.5 cms. c/100 amarillo Kores	\$6.88
Block contra recibo CR-2064 ¼ cta. Dupl.25 juegos prin	\$11.84
Block recibo dinero ·0020 c/talón 80-c 50 hojas estrella	\$13.60
Block vale provisional de caja VD-2051 ¼ 50 hojas printa	\$11.84
Bolilapiz p.m. pinpoint ·6830 transp azul azor	\$2.89
Bolilapiz p.m. pinpoint ·6830 transp negro azor	\$2.89
Bolilapiz p.m. pinpoint ·6830 transp rojo azor	\$2.89
Borrador migajón M-20 Pelikan	\$3.28
Borrador p/pizarrón fieltro madera gris ·602 ind. silva	\$9.44
Broche p/archivo ·8 cms. c/50 P1580 acco	\$24.64
Caja p/archivo cartón t/cta. ·253 troq/alma/beroky	\$29.60
Caja p/archivo cartón t/of. ·256 troq/alma/beroky	\$32.40
Calculadora escritorio 12 dig. Solat+bat+·gd-612v gadiz	\$86.40
Carpeta argolla 1" "O" bca. Cta. KYMA	\$33.60
Carpeta argolla 2" "O" bca. Cta. KYMA	\$49.60
Carpeta argolla 3" "O" bca. Cta. KYMA	\$66.32
Cartulina bristol 50/65 cms. 58 kgs. Blanca expression s	\$1.60
Cartulina fluorescente 47.50-66 cms. Verde imperial	\$4.00
Charola modular #0103 humo apilable p/escritorio printa	\$109.00
Cinta adhesiva masking tape 18*50=3/4" #pms101 uso gral	\$14.80
cinta adhesiva p/empaque canela 48*50=2 #psca100 devek	\$9.36
Cinta adhesiva p/empaque transp 48*50=2 #pstr100 devek	\$9.36
Cinta adhesiva transparente 18*33=3/4 ·255 janel	\$4.64
Cinta adhesiva transparente 18*65=3/4 ·255 janel	\$8.80
Clip jumbo inoxidable c/100 pzas wilson	\$17.60
Clip standard #1 niquelado c/100 institucional Wilson m	\$4.16
Clip standard #2 niquelado c/100 institucional Wilson m	\$4.00
Cojín para sello #1 plástico sin tinta pelikan	\$16.16
Corrector liquido bco.20 ml aqua fluid pelikan	\$6.96
Cuaderno prof. R.G. 100 hojas #8310 zinc scribe	\$14.50
Cuchilla plástico recortable transp. #SX-8T grande sinot	\$7.60
Desgrapador standard #370111maped silco	\$10.54
Disco compacto CD-R 80min 700MB 94776 verbatim G.L.	\$13.00
Folder crema carta manila emir beroky	\$1.20
Folder crema oficio manila emir beroky	\$1.28
Grapa standard ¼" c/5000 #26/6 marvel fifa	\$15.84
Lápiz #2 3 métrico amarillo #2556 (1910) suave dixon	\$2.00



Lápiz amarillo #21/2 firme p/oficina pelikan	\$2.32
Liga #18 bolsa 80 grs. C hulera águila	\$17.20
Marcador marcatexto vista visión p.g. amarillo azor	\$4.24
Marcador t/perm. Negro p/cinzel escrimex interorient	\$5.52
Papel bond carta reprograf c/500 bco 75 grs. saior	\$64.00
Pegamento lápiz adhesivo 20 grs. kores	\$15.12
Pila 1.5 vts. AA alcalina c/4 duracel	\$75.00
Pila 1.5 vts. AAA alcalina c/4 duracel	\$87.00
Porta clip c/iman humo acrílico #p2000 acco	\$16.48
Protector de hojas cta. #TY246-100 eagle rihan	\$0.56
Puntilla 0.5 mm. HB c/15 kores	\$3.76
Registrador carta s/1 verde camufla #cf70 lux	\$30.00
Registrador carta s/l verde camuf brill regcar printaf	\$33.12
Regla aluminio 30 cms #papreg010 escrimex interorient	\$11.60
Rollo p/calculadora 57*20 mts. 1190 printaform	\$4.32
Sacapunta metal diagonal #sacm4 hacha sencillo vidi	\$2.48
Sobre manila t/carta s/c #1856 23*30.5 ante cansa	\$1.84
Sobre manila t/oficio s/c #1857 23.5*34 ante cansa	\$2.24
Tijera costura acero forjado #10-6v 15.2 cm pilot fifa	\$60.00
Tijera costura acero inox. 15 cms #6 #paptijo c/60 interor	\$39.92
Tijera oficina c/aro plast #468010 (#6) 17 cms maped	\$27.20
Tijera oficina c/aro plast #KS106B 6" 17 inox sin	\$18.00
Torre CD-R c/50 #97488 verbatim	\$240.00
Archivero pared c/3 gavetas #gd001007 cta.malla ngo.m	\$308.00
Banderita mini c/5 bolsa 1.27*4.3cms.#795 neon 125hjs	\$20.00
Caja p/archivo plastico t/of.50*38*25 bca.#0114 print	\$85.00
Cesto p/basura plastico#8025 jumbo 23 lts.negro sablon	\$75.00
Cinta p/maq. brother ax-10 #177 polietileno kores	\$90.00
Clip mariposa #1 niquelado institucional c/12 wilson	\$10.00
Clip sujetador 25mm=1" #s0056 mediano ch. aliamex	\$1.40
Clip sujetador 51mm=2" #s0059 grande aliamex	\$4.00
Clip sujetador mediano 32mm=1 1/4" #bc-32 mae	\$1.80
Clip sujetador mini 15mm=1/2" #bc-15 mae	\$0.90
Despachador ejecutivo 18*33 acrilico chico #553 starm	\$38.00
Destructora documentos #es12-06 p/12hjs.p6270 gbc acc	\$1,999.00
Engrapadora escritorio #papeng036 1/2 tira metal escr	\$41.60
Etiqueta cartera #19 101*46 (cont.120) blanca lesa	\$23.00
Etiqueta cartera #19 101*46 (cont.72) amillo. lesa	\$23.00
Etiqueta cartera #19 101*46 (cont.72) azul lesa	\$23.00
Etiqueta cartera #19 101*46 (cont.72) naranja lesa	\$23.00
Etiqueta cartera #19 101*46 (cont.72) rojo lesa	\$23.00
Etiqueta cartera #19 101*46 (cont.72) verde lesa	\$23.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Etiqueta cartera #20 102*20 (cont.168) amillo. lesa	\$23.00
Etiqueta cartera #20 102*20 (cont.168) azul lesa	\$23.00
Etiqueta cartera #20 102*20 (cont.168) rojo lesa	\$23.00
Etiqueta cartera #20 102*20 (cont.168) rosa lesa	\$23.00
Etiqueta cartera #20 102*20 (cont.168) verde lesa	\$23.00
Etiqueta cartera #6 13*38mm (cont.300)econo.rosa flou	\$13.00
Etiqueta cartera 20*100(cont. 280)file janel	\$23.00
Etiqueta cartera 50*100 (cont. 80) janel	\$23.00
Marcador p/pizarron acrilico plastico azul "tiza pen"	\$9.00
Marcador p/pizarron acrilico plastico ngo. "tiza pen"	\$9.00
Marcador p/pizarron acrilico plastico rojo "tiza pen"	\$9.00
Marcador t/perm. p.f. tatoo(sharpie) negro baco	\$8.00
Papel bond arco.brights cta. c/100 paq.c/6cols. supra	\$43.00
Papel bond t/carta h.p c/500 bco.92bl 75grs azl,ngo c	\$86.00
Perforadora p/escritorio #390 7y8 cms.#p2089 metal ng	\$123.00
Separador colgante t/of. c/25 verde trad. oxford esse	\$152.00
Separador s/numero #p2458 c/12 cols.3 perf.cta. acco.	\$23.00
Separador s/numero #spw15 c/15 cols.5perf.cta.printaf	\$27.00
Tinta p/sello rolaplica 60 ml. azul pelikan	\$14.60

SEGUNDA. Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del contrato original, materia del presente Adendum que no fueron modificados a través de este instrumento contractual, resultando procedente su formalización ya que no contraviene lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que la cantidad señalada en la cláusula que antecede no rebasa el 30% el monto máximo del Contrato original.

TERCERA. JURISDICCIÓN.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como de todo aquello que no esté estipulado en el mismo "**LAS PARTES**" lo resolverán de común acuerdo mediante la utilización de mecanismos de conciliación; y en caso de no dirimirse la controversia, se atenderá a lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro. No obstante, "**LAS PARTES**" podrán el mayor empeño posible para resolver, de común acuerdo, las discrepancias futuras y previsibles relacionadas con problemas específicos de carácter técnico y administrativo.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, EL CUAL ES CONSISTENTE EN CINCO HOJAS, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO,



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021



EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, EL DIA 24 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

“EL DIF MUNICIPAL”

**LIC. THELMA MARÍA RIVERO ESPINOZA.
DIRECTORA GENERAL.**

“EL PROVEEDOR”

**C. OSCAR BORUNDA MÁRQUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL**

TESTIGOS

**LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
ÁREA REQUIRENTE.**

**LIC. LILIANA IMELDA ARRAS BUSTAMANTE.
DEPARTAMENTO JURÍDICO DIF MUNICIPAL.**

ELABORÓ: LIC. LILIANA ARRAS BUSTAMANTE.